



Bogotá D.C., 25 de julio de 2024

Señores

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Atn. Edgar Eduardo Romero Bohórquez

Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Supervisor contrato 2023-2310

Ciudad

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2023-2310
CLAUSULA CUARTA - OBLIGACIÓN ESPECIFICA DEL CONTRATISTA # 11

Respetados Señores:

El suscrito Adriana Lucía Falla Lozano, identificada con la CC 51.849.334 de Bogotá, en mi calidad de Representante Legal de SOFTMANAGEMENT S.A., de acuerdo con lo establecido en la obligación específica nro. 11 del CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2023-2310

“Cumplir con las políticas vigentes definida por la Secretaria Distrital de Movilidad para el desarrollo seguro de software”, manifiesto que, SOFTMANAGEMENT S.A., cumplió con las políticas vigentes definidas por la Secretaria Distrital de Movilidad para el desarrollo seguro de software.

Cordialmente,

ADRIANA LUCIA FALLA LOZANO

Representante legal

SOFTMANAGEMENT S.A.